



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº000310 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 AGO 2024

VISTO:

El Informe N° 200-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 19 de Agosto del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, estando al documento del visto, se ha creído por conveniente ENCARGAR al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, en su calidad de Sub Gerente de Obras, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, **del 22 al 23 de Agosto del 2024**, en razón a que el Titular acompañará al Gobernador Regional en la ciudad de Arequipa, y será parte del equipo de trabajo que participará en el V CONSEJO DE ESTADO REGIONAL (CER), **siendo necesario** emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000310 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 AGO 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, en su calidad de Sub Gerente de Obras, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 22 al 23 de Agosto del 2024, en razón a que el Titular acompañará al Gobernador Regional en la ciudad de Arequipa, y será parte del equipo de trabajo que participará en el V CONSEJO DE ESTADO REGIONAL (CER). Exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC. JUAN LAIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

